El Instituto del Deporte de la Ciudad de México, **CONVOCA** a participar en las actividades recreativo-deportivas de carácter Estatal:

Juegos Nacionales Populares 2019

Las cuales se llevarán a cabo conforme a los siguientes puntos:

1. Sedes e Instalaciones.

1.1. **Para la Etapa Institucional:** serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas.

1.2. **Para la Etapa Alcaldía y Estatal:** Las designadas por el Comité Organizador de la Ciudad de México

1.3. **Para la Etapa Nacional:** Las designadas por la Sede, en coordinación con la CONADE y de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada de cada una de las disciplinas convocadas.

2. Etapas y Fechas Generales.

ETAPA	FECHA
Alcaldia	Junio 2019
Estatal	Julio 2019

3. Inscripciones.

3.1. Recepción:

3.1.1. Para las Etapas Alcaldía y Estatales: Las inscripciones serán recibidas por los organizadores correspondientes de conformidad a lo establecido con las Alcaldías y el Indeporte.

3.1.2 De las Entidades para la realización de:

Etapa Alcaldía:

- Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por el Comité Organizador, con base en la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo la actividad con fundamento en la presente convocatoria.
- Entregar al término de la actividad, la Memoria Técnica correspondiente a la Alcaldía, con el aval respectivo por deporte del Responsable Deportivo por Alcaldía.

Etapa Estatal:

- Entregar el Aval correspondiente por disciplina por el Responsable Deportivo de cada Alcaldía

4.-Elegibilidad

Para la participación en la etapa Estatal, el deportista deberá participar en los procesos de clasificación representando a una Alcaldía, no podrá representar a ninguna otra en el mismo proceso y de acuerdo a las disciplinas, categorías y ramas señaladas en el punto 7 de la presente convocatoria.

Los deportistas que hayan participado en los procesos de clasificación a Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018 y/o 2019, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias, en caso contrario, los equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

5. Requisitos:

Para la Etapa Alcaldía:

- Cubrir los requisitos de participación señalados.

Para la Etapa Estatal:

- ☐ Memoria Técnica por Disciplina
- ☐ Original y copia del acta de nacimiento de cada deportista.
- ☐ Original y copia de la CURP de cada deportista.
- ☐ Original y copia de una identificación con fotografía (cancelada) de cada deportista.
- ☐ Cédula de inscripción con fotografía debidamente requisitada.
- ☐ 1 Fotografía tamaño infantil o pasaporte (para acreditación o credencial)

6 Participantes.

6.2. Deportistas:

- Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

6.3. Entrenadores, auxiliares o equivalentes:

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

6.3. Jueces y/o Árbitros.

Para la Etapa Municipal:

Serán los designados por el Comité Organizador.

Para la Etapa Estatal:

Serán los designados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en conjunto con los coordinadores de cada Disciplina Deportiva.

6.4. Delegado por deporte:

Un representante por Alcaldía por cada una de las disciplinas deportivas.

7. Disciplinas categorías y ramas.

Las categorías y ramas se llevarán a cabo de las siguientes formas:

N°	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	**Artes Marciales Populares de Raíces Chinas**	**Formas** Nacidos de 2005 a 2009 (Principiantes e Intermedios) Nacidos de 2002 a 2004 (Junior Avanzados) Nacidos de 1994 a 2001 (Avanzados)	**Femenil y Varonil**
		Combate Nacidos de 2007 a 2009 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2005 y 2006 (Principiantes e Intermedios) Nacidos de 2002 a 2004 (Juniors Avanzados) Nacidos de 1994 a 2001 (Avanzados)	
2	**Boxeo Popular**	Nacidos en 2002 y 2003	**Femenil y Varonil**
3	**Futbol Popular 6 x 6**	Nacidos en 2003 y 2004 Nacidos en 2001 y 2002	**Femenil Y Varonil**

8. Sistema de Clasificación.

8.1. Obtendrán su pase a la Etapa Estatal, el 1er lugar de cada una de las categorías, ramas y pruebas de los deportes convocados toda vez que se valide el proceso de clasificación Alcaldía.

Clasificarán a la etapa nacional el 1er. lugar de cada categoría y rama de los deportes convocados.

9 Uniformes.

El deportista deberá portar en la etapa Estatal el uniforme de competencia oficial de cada disciplina deportiva.

10. Reglamentos.

- Se aplicara el Emitido por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte masi como los acuerdos de cada anexo técnico.

11. Premiación.

- Medallas a los tres primeros lugares por categoría, rama y prueba.

12. Reunión Técnica Estatal.

- Se llevará a cabo en la sede un día antes de la entrada de los equipos representativos de cada alcaldía, en el cual deberán estar presentes todos los Delegados de las Disciplinas participantes.

13. Coordinación Técnica.

- Sera la instancia facultada para llevar a cabo las actividades, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización de los juegos.

14. Protestas.

- Las protestas deberán ser presentadas por el Delegado por Deporte en hoja tamaño carta, acompañada por los documentos probatorios de las mismas. el monto de las protestas tanto técnica como de elegibilidad será de $ 2,000.00, (DOS MIL PESOS 00/100M.N.) el cual, de no proceder la protesta, será entregado al Comité Organizador para apoyar en los gastos de organización.

15. Comisión de Honor y Justicia.

En las juntas previas por actividad, se integrara la Comisión de Honor y Justicia para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Coordinación Técnica
- 1 Representante de las Alcaldías participantes
- 1 Representante de los Jueces y Árbitros

16. Anexos Técnicos.

Es el documento de observancia específica para la realización de cada Disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para la operación de los juegos.

17. Transitorios.

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

A T E N T A M E N T E
Ciudad de México, Mayo de 2019

Comité Organizador
Mtro. Rodrigo Dosal Ulloa
Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México